



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No.013

(26 de enero de 2018)

Por la cual se ordena pago de Nómina de Hora Cátedra correspondiente al mes de Enero de 2018

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y, Literal d) y Decreto Salarial 220 del 12 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el Decreto 220 del 12 de febrero de 2016, establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera- Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 718 de 2018.

En mérito de lo expuesto,

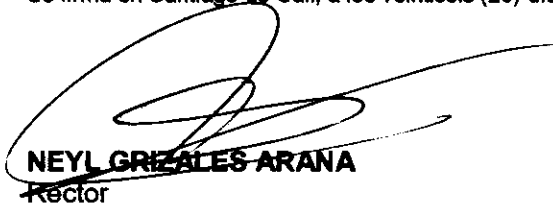
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el pago de Hora Cátedra correspondiente al mes de Enero de 2018, al señor Jorge Ernesto Martínez con cedula de ciudadanía 14.438.871 de Cali.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Proyectó: Iván González
Elaboró: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co